

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS (DJBR), para los sujetos obligados según el Art. 1 Num. 2 Incs. a) y b) de la Ley N° 6355/19 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°,13 y 21 de la Ley N° 5033 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos', y amplía las disposiciones de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias".

SUJETOS OBLIGADOS

- 1- **Personas físicas** y jurídicas que bajo cualquier modalidad contraten, presten un servicio o ejecuten una obra para el Estado.
- 2- Accionistas, directores, socios-gerentes o similares de empresas o entidades contratistas o concesionarias del Estado.
- 3- Autoridades, miembros del consejo directivo o similares, socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, municipalidades, gobernaciones, entidades binacionales, empresas del Estado y/o cualquier entidad pública.

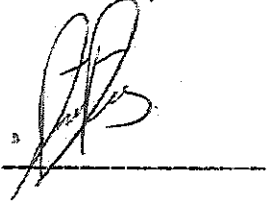
Atento a las disposiciones emanadas en la Ley 6355/19, y de acuerdo a los requisitos establecidos declaro ante el Escribanía Publica los siguientes de acuerdo al instructivo que son:

DATOS PATRIMONIALES DE PERSONAS FÍSICAS

- **Activos:** efectivo, depósitos, cuentas a cobrar, inmuebles, vehículos, buques y/o aeronaves, actividad agropecuaria, muebles y otros activos (correctamente individualizados).
- **Pasivos:** deudas con entidades bancarias, cooperativas, financieras, casas comerciales y/o particulares.
- **Ingreso mensual:** salario, sueldo o ingreso que percibe mensualmente. Ingresos del cónyuge: sueldo u otro ingreso que percibe.
- **Ingresos anuales:** aguinaldo, alquileres, comisiones, intereses, dividendos y otros ingresos.
- **Egresos mensuales:** alimentación, servicios básicos, alquileres, combustibles, personal doméstico, educación, medicina, vestimenta, teléfono celular, tv cable, seguros, otros.
- **Egresos anuales:** vacaciones, impuesto a la renta personal, impuesto inmobiliario, patentes, otros.

DATOS PATRIMONIALES DE PERSONAS FÍSICAS, Sr. Raúl Alberto Riveros con CI Nro. 4447190 y RUC Nro. 4447190-4 siendo proveedor del Estado:

Concepto	Importe G.
ACTIVO	
Efectivo	5.000.000
Muebles	15.000.000
Equipos Informáticos	12.000.000
Mercaderías	83.723.129
TOTAL ACTIVO	115.723.129

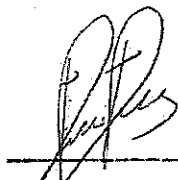


PASIVO	
Deudas	
BNF	43.778.000
COOP. CUMBRE	70.416.000
TOTAL PASIVO	114.194.000

INGRESO MENSUAL (ventas mercaderías)	28.412.269
INGRESO ANUAL (ventas de mercaderías)	340.947.230

EGRESOS MENSUALES	
Alimentación	2.000.000
Servicios Básicos	500.000
Combustible	1.500.000
Vestimenta	1.000.000
Teléfono Celular	500.000
TOTAL GENERAL EGRESOS MENSUAL	5.500.000

EGRESOS ANUALES	
Vacaciones	10.000.000
Impuesto a la Renta por el ejercicio 2019	2.231.633
TOTAL GENERAL EGRESOS ANUALES	12.231.633

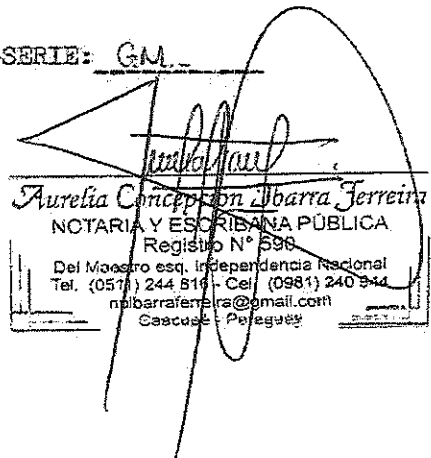


FIRMA

RAUL ALBERTO RIVEROS MARTINEZ.-

C.I Nro. 4.447.190.-

LECORRESPONDE LA HOJA ANEXA Nro. 10020260 SERIE: GM.





Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GM



ESCRIBANO : AURELIA CONCEPCION IBARRA FERREIRA
LOCALIDAD : CAACUPE
DIRECCION : DEL MAESTRO ESQ. INDEPENDENCIA NACIONAL
REGISTRO : 590

En mi carácter de Escribano Público M I S U L A R del

Registro Notarial N° 590.- con asiento en CALCITE.-

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO.

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en DECLARACION JURADA DE

~~PIQUES~~ han sido puestas en mi presencia por

a) RAUL ALBERTO RIVEROS MARTINEZ.- documento 4.467.190.-

con domicilio en_

b) _____ documento _____

con domicilio en _____

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 0, 8, 6; en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 11:30 horas del día 06 de MAYO del año 2020.

